LIBRO DE REGISTRO PÚBLICO – ADMISIÓN 2023

Colegio Chillán (RBD 3735-4)

- **A PARTIR DEL 3 DE ENERO: PERÍODO DE REGULARIZACIÓN GENERAL**

¿Quiénes pueden postular?

- **Cualquier apoderado (alumno antiguo o nuevo)**, por orden de llegada.

Los postulantes deben inscribirse en el **Libro de Registro Público PRESENCIALMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO.**

De existir vacantes el Colegio los contactará de acuerdo con lo establecido en el **Protocolo de Libro Público**.

Colegio Chillán (RBD 3735-4)

PROTOCOLO LIBRO PÚBLICO – ADMISIÓN 2023

Colegio Chillán (RBD 3735-4)

Los Apoderados que deseen optar a un cupo de matrícula en este establecimiento, ya sean alumnos nuevos o alumnos antiguos que no hicieron su proceso de matrícula en el plazo regular establecido, pueden registrar su solicitud a través del siguiente proceso.

- Registrar la solicitud de cupo en el **Libro de Registro Público** del establecimiento, de acuerdo con el siguiente calendario:
 - Desde el día 3 de enero, para cualquier estudiante que busque un cupo en el establecimiento. A través del siguiente medio de inscripción:
 a) Presencialmente en el establecimiento educacional por orden de llagada, el día 3 de enero, de 08:30 a 15:30 hrs.
- De existir vacantes, se le informara al apoderado de la siguiente manera:
 1- Contacto por Llamadas telefónicas a través del número **+569 90991022** (dos intentos seguidos separados por 10 minutos aproximadamente).
 El apoderado tendrá 1 hora para responder el llamado telefónico y reclamar el cupo, acordando una fecha de matrícula. De responder al llamado, dejaremos respaldo de la obtención de la vacante a través de correo electrónico.
 2- Si el apoderado no responde a los intentos de contacto realizados dentro del plazo informado, se entenderá que no desea el cupo facultando al establecimiento educacional a contactar al siguiente alumno en el Libro de Registro Público. Dejando respaldo de la llamada realizada por parte del establecimiento a través de correo electrónico.
 3- Igualmente, si el apoderado no se presenta en los plazos acordados o rechaza el cupo, se procederá a contactar al siguiente postulante inscrito en el Registro.

Colegio Chillán (RBD 3735-4)